

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

**24740** Orden CLT/1338/2024, de 7 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente al año 2024.

Por Resolución de 5 de marzo de 2024, de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente al año 2024.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CLT/480/2024, de 20 de mayo, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995 y en el apartado tercero de la Resolución de 5 de marzo de 2024.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado sexto de la Resolución de 5 de marzo de 2024, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2024, a:

- Don Raúl Quinto Díaz (Raúl Quinto), por su obra «Martinete del rey sombra».

Por ser una propuesta brillante que, situándose en la frontera entre géneros, crea un original ensayo novelado de interpretación histórica. Con un estilo rico en matices, pródigo en metáforas y magníficas descripciones, Raúl Quinto presenta un retrato vigoroso de época en el que disecciona de manera acertada las prácticas, los conflictos y los ritos del Estado del Antiguo Régimen y del intento de exterminio de una minoría como el pueblo gitano. «Martinete del rey sombra» es una novela redonda, de gran esfuerzo estilístico y fascinantes juegos de perspectivas que arroja luz sobre una parte silenciada y bastante desconocida de la historia de España.

Madrid, 7 de noviembre de 2024.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.